

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 7
Sevilla**

Núm. 7.710/2014

Juzgado de lo Social Número 7 de Sevilla

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 213/2014. Negociado:

De: Dorel Caldarar y Bogdan Caldaral Alin

Contra: Instalaciones y Conductos del Sur SL

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE SEVILLA, HACE SABER:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento número 213/2014, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de Dorel Caldarar y Bogdan Caldaral Alin contra Instalaciones y Conductos del Sur SL, en la que con fecha 29/10/2014 se ha dictado Auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Dispongo: Dar orden general de ejecución contra Instalaciones y Conductos del Sur SL, a instancias de don Dorel Caldarar y don Bogdan Caldaral Alin por importe de 8.643,17 euros en concepto de principal, más la de 1.728 euros calculados para intereses y gastos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Reposición en el plazo de tres días, en la forma a que se refiere el fundamento tercero de esta resolución.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el Ilmo. Sr. Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 7 de Sevilla. Doy fe".

Igualmente, y con la misma fecha se ha dictado Decreto con la siguiente Parte Dispositiva:

"Acuerdo: Habiendo sido declarada la ejecutada Instalaciones y

Conductos del Sur SL, en insolvencia provisional por otro Juzgado, dése audiencia a la parte actora y al Fogasa a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de las diligencias que a su derecho interesen o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo, con la advertencia que de no hacerlo en dicho plazo se procederá al dictado de la insolvencia de la empresa ejecutada en cuantía suficiente a cubrir la suma de 8.643,17 euros en concepto de principal, más la de 1.728 euros presupuestados provisionalmente en concepto de intereses y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la cabrá interponer ante SS^a, Recurso Directo de Revisión, sin efecto suspensivo, en el plazo de los 3 días siguientes al de su notificación, debiendo citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido, no admitiéndose el recurso si no se cumplieran ambos requisitos.

Asimismo deberá acreditar el depósito de 25 euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el Banesto, oficina de la Buhaira de Sevilla con el número 4026000064021314 (si se hace por transferencia se hará a la cuenta número 0049 3569 92 0005001274, reseñando en el apartado de observaciones la primera que se ha dicho 4026... y reseñando el juzgado receptor en el de beneficiario)".

Y para que sirva de notificación en forma a Instalaciones y Conductos del Sur SL, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla, a 29 de octubre de 2014. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.